

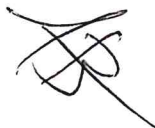




**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

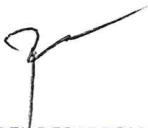
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 7.01/2012 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal
Recomendación	<p>Recomendación 7.01/2012: Formular y poner en práctica un programa permanente por una nueva cultura de la movilidad a varias escuelas, reforzando los desplazamientos no motorizados en el nivel local y privilegiando el uso del TPCP en grandes distancias, y mejorando la eficiencia, calidad, comodidad y seguridad en los diferentes modos de TPCP, y complementar estas acciones con una campaña educativa enfocada a reducir la valorización del automóvil particular como signo de estatus social. Así como se ha fomentado que los altos servidores públicos hagan uso de la bicicleta, sería de la mayor importancia en términos educativos que las y los altos funcionarios de la ciudad hagan uso cotidiano de los servicios de transporte público, como el Metro, considerando que, en muchos casos, sus oficinas se encuentran ubicadas muy cerca de estaciones del STC.</p>
Autoridad a la que está dirigida	<p>Secretaría de Transporte y Vialidad (ahora Secretaría de Movilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014). (Aceptada, mediante oficio STV/OS/0128/12).</p>
Información presentada para dar cumplimiento	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD</p> <p>STV/OS/0128/12. La Secretaría de Transporte y Vialidad (STV) acepta continuar mejorando la eficacia, calidad y seguridad en los diferentes modos de TCPC y completar estas acciones en una campaña educativa enfocada en reducir la valorización del automóvil particular como signo de estatus social.</p> <p>Adicionalmente, dado que los programas dirigidos al fortalecimiento de los desplazamientos en bicicleta son dirigidos y coordinados por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la STV acepta participar, como lo ha hecho hasta ahora en este tipo de proyectos a convocatoria de la instancia coordinadora.</p>







SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (ahora **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014).

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Reunión de Trabajo 22 de marzo de 2016. Esta reunión se llevó a cabo entre el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Movilidad, Lic. Humberto Morgan Colón, y personal del EVALÚA-CDMX encabezado por el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General, personal de la Dirección de Evaluación y la Consejera Ciudadana, Dra. Eréndira Viveros Ballesteros.

EVALÚA-CDMX

CEDS/DG/1059/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Secretaría de Movilidad en seguimiento al Oficio STV/OS/0128/12 y la reunión de trabajo del 22 de marzo de 2016, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación.

CEDS/DG/932/2017. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Secretaría de Movilidad, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación

Reunión de Trabajo 15 de enero de 2018. Esta reunión se llevó a cabo entre el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Movilidad, Lic. Humberto Morgan Colón, y personal del EVALÚA-CDMX encabezado por el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General y personal de la Dirección de Evaluación.

SM-CA-00038-2018. Respecto de la Recomendación se informa:

El Programa Integral de Movilidad 2013-2018 en su Eje Estratégico 3. Más movilidad con menos autos, Meta 3 "Impulsar la movilidad eficiente", se incluye la acción de implementar un nuevo programa de movilidad escolar, para el cual la SEDEMA reportó que, el Programa de Transporte Escolar (PROTE) a diciembre de 2016 correspondiente al ciclo escolar 2016-2017 y el cual concluye en julio de 2017, participaron escuelas con la implementación del Transporte Escolar que en conjunto tienen una matrícula total de 36 mil 758 alumnos, de los cuales el 42% utilizan Transporte Escolar, el 29% arriban y se retiran del Colegio caminando, en transporte público o medio no contaminante y sólo el 29% utilizan automóvil particular y; escuelas que implementan Plan de Mitigación Vial y Ambiental con una matrícula de 12 mil 47 alumnos.

Adicionalmente en la SEMOVI se ha implementado un Programa de Distritos Escolares que busca mejorar las condiciones de desplazamientos de la niñez que asisten a los centros educativos de nivel básico y medio básico, para reducir y evitar los hechos de tránsito en las zonas en que se localizan.

Se seleccionan centros educativos que se ubican en polígonos en los que se encuentran dos o más escuelas en vías de alta afluencia vehicular que presentan una problemática para el fácil acceso de los escolares cuando realizan sus desplazamientos a pie. Se realizan auditorías de flujos peatonales y vehiculares, propuestas geométricas y de

2



	señalización de seguridad vial en las zonas escolares para dar solución a los puntos conflictivos que representan riesgo a la infancia y adolescentes.
--	--

Con base en lo antes expuesto, en la III Sesión Ordinaria 2018, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la Recomendación 7.01/2012 derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal.

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRÁ. ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
INVITADOS	
 DR. HÚMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN 7.01/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL.

